

Trámite de permanencia de Esales...



24



25

Renta y Complementario.

Readmisión: Corresponde al proceso que deben adelantar las Entidades Sin Ánimo de Lucro de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario al Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, que hayan sido excluidas del Régimen Tributario Especial del impuesto Sobre la Renta y Complementario, y quieren optar nuevamente para pertenecer a este régimen.

